



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202541450200008611**

Fecha: **2025-02-10**

TRD: **4145.020.13.1.953.000861**

Rad. Padre: **202541730100183742**

JUAN PABLO MONTOYA PÉREZ

Calle 73A N # 2A- 50

Brisas de los Alamos – Comuna 2

juezddepazjpm2@gmail.com / italiasecretariajac@gmail.com

Cali

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición - Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y Ley 1755 DE 2015- Solicitud de fumigación.

Cordial Saludo,

De manera atenta en respuesta a su solicitud No.202541730100183742, es importante darle a conocer que de acuerdo con los lineamientos técnicos para el Manejo Integrado de Vectores, de la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, la fumigación es una herramienta de control del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, que se utiliza en situaciones de emergencia o epidemia para interrumpir el contacto vector-humano según el riesgo de transmisión identificado. Por lo tanto, la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, realiza seguimiento a la notificación de casos de dengue en toda la ciudad, para programar acciones de control pertinentes según la situación epidemiológica identificada.

De acuerdo con lo anterior, se procede a dar respuesta a cada uno de los items:

1. Se realice fumigación total en el barrio Brisas de los Álamos debido al incremento de zancudos que pueden convertirse en DENGUE, ZIKA, CHIKUNGUÑA, ETC.

Respuesta:

Se realizó fumigación con máquina pesada en el barrio Brisas de los Álamos, en los meses de febrero y abril del 2024, donde se intervinieron en total 208 manzanas y 9.984 casas. Asimismo, otros barrios de la comuna 2 fumigados durante la vigencia 2024, fueron Ciudad de los Álamos - Pacará, El Bosque, La Campiña, La Paz, La Flora, Prados del Norte, Urbanización la Merced y Vipasa.

También, se realizó fumigación intradomiciliar de viviendas con equipo portátil motomochila, la cual es una actividad focalizada para casos de dengue grave, en 85 viviendas del barrio de la solicitud durante los meses de febrero y julio de 2024.



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541450200008611

Fecha: 2025-02-10

TRD: 4145.020.13.1.953.000861

Rad. Padre: 202541730100183742

No obstante, se debe tener en cuenta que la mejor manera de controlar la transmisión del dengue, el zika y el chikungunya, es evitar criaderos del vector *Aedes aegypti*, pues la fumigación solo actúa sobre los zancudos que tengan contacto con el insecticida, pero si hay criaderos en las viviendas, es posible que al día siguiente haya zancudos en el barrio, nuevamente.

2. Se realicen jornadas de sensibilización para la prevención de enfermedades por la picadura del zancudo

Respuesta:

El 17 de diciembre de 2024, el Programa de ETV realizó una Jornada de Prevención de dengue en el barrio de la solicitud, donde se realizaron 299 visitas efectivas a viviendas, es decir que las personas permitieron la inspección del predio. Sin embargo, en 52 viviendas se encontró al menos un (1) criadero del vector *Aedes aegypti*, 381 viviendas (42,9 %) se encontraron cerradas y 209 viviendas (23,5 %) fueron renuentes (no permitieron el ingreso del personal).

Teniendo en cuenta lo anterior, y conociendo que la mejor manera de controlar la transmisión de enfermedades como el dengue, el zika y el chikungunya, es evitar criaderos del vector *Aedes aegypti*, las personas deben:

1. Inspeccionar semanalmente la edificación y/o vivienda para eliminar depósitos con agua, donde se pueda criar el vector.
2. Lavar y cepillar tanques cada 8 días para eliminar los huevos del mosquito de las paredes.
3. Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de animales.
4. Sembrar las plantas en tierra y evitar tenerlas en agua.
5. Tapar herméticamente los recipientes donde se almacena agua, disponer adecuadamente la basura acumulada en patios y áreas al aire libre, eliminar llantas, garantizar su almacenamiento en sitios cerrados, limpiar jardines y lotes baldíos.
6. Aplicar repelentes en la piel expuesta (hombros, brazos, piernas) o sobre la ropa, sobre todo, durante las horas del día, cuando este zancudo es más activo.
7. En caso de presentar síntomas como fiebre, dolor en articulaciones y en músculos, dolor de cabeza, brotes en la piel, es de vital importancia que la persona NO se automedique y consulte a un médico, se hidrate bien y guarde reposo. Si, además, de los síntomas anteriores presenta uno o más de los siguientes síntomas, debe recibir atención médica de carácter urgente: vómito, dolor abdominal, diarrea, sangrado por mucosas (boca o nariz), irritabilidad o somnolencia.



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud

8. Se debe tomar la precaución de dormir bajo la protección del toldillo (mosquitero), en especial para aquellas personas que duermen en horas del día (Niños, mujeres embarazadas, personas con postración en cama y trabajadores de horario nocturno).
3. Se realice la aplicación de los insecticidas respectivos en las alcantarillas del todo el sector.

Respuesta:

Dentro de las acciones regulares de prevención de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, se realizó un ciclo quincenal de control de larvas (revisión y aplicación larvicida) en sumideros recolectores de agua lluvia en vía pública, ya que este es un depósito óptimo para la reproducción de *Aedes aegypti* (mosquito que puede transmitir dengue). Durante el año 2024, se tienen los siguientes resultados:

Dirección	Barrios	Total Sumideros Tratados	Total revisiones a Sumideros
CL 70N - 75DN AV 2N - 3N	Brisas de los Alamos	4885	6216

Para el año actual, en el barrio Brisas de los Álamos, al igual que toda la comuna 2, esta actividad se realizó los días 06 y 07 de febrero de 2025.

En adición a las acciones solicitadas e informadas anteriormente, el Programa de ETV realizó intervención en los Lugares de Concentración Humana, puesto que albergan alta densidad poblacional (permanente o en tránsito) y, por lo tanto, presentan una mayor probabilidad de transmisión de las ETV. Es así como, en el año 2024 en la Comuna 2 se realizaron 323 visitas de control larvario a Centros Comerciales, Centros Culturales, Centros Docentes o Educativos, Centros de Recreación, Edificios, Entidades de Gobierno, Estaciones de Servicio, Funerarias, Hogares de Bienestar Familiar, Hogares Geriátricos, Hoteles, Instituciones de Salud, Instituciones Religiosas, Jardines Infantiles, Parqueaderos, Talleres, Unidades Residenciales, Universidades, Viveros, Vulcanizadoras y Otras.

Los resultados de estas visitas (Lugares de Concentración Humana), muestran que en 6 ocasiones se encontraron predios positivos, es decir, con criaderos del vector *Ae. aegypti* como fueron: Centros Docentes o Educativos (1), Hoteles (1), Instituciones Religiosas (1), Jardines Infantiles (1) y Universidades(2).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202541450200008611**

Fecha: **2025-02-10**

TRD: **4145.020.13.1.953.000861**

Rad. Padre: **202541730100183742**

Finalmente, otro aspecto a considerar es que, en Santiago de Cali existen otros mosquitos hematófagos, es decir, que se alimentan de sangre, como el zancudo común o el jején, pero cuya picadura no transmite ningún agente infeccioso que pueda causar una enfermedad. Además, durante algunas épocas del año, pueden llegar a ser muy abundantes en algunos sectores de la ciudad y ocasionar molestias por su picadura. Para su control se recomienda usar barreras mecánicas como mallas en las ventanas, toldillo para dormir, aplicar repelente y usar prendas de vestir que cubran brazos y piernas.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud, no obstante, estaremos atentos en caso de requerir información adicional.

Atentamente,

OLGA LUCIA CUÉLLAR MEJÍA
Profesional Universitario Grado 2
Responsable Programa de Prevención y Control ETV

Proyectó: Clara Inés Solís Sandoval – Contratista
Elaboró: Dahiana Quintero Echeverry – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud